

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

34707 *Anuncio de la Notaría de Carcaixent sobre la tramitación de una venta extrajudicial.*

María José Ferrís Vázquez, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Valencia, con residencia en Carcaixent, hago saber: Que en mi notaría, sita en Carcaixent (Valencia), calle Baronesa Santa Bárbara, número 41, entresuelo, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria de la siguiente finca hipotecada:

Tierra huerta, vallada en su totalidad con cerca metálica, con puerta de entrada y en cuyo interior existe una nave de cuatrocientos metros cuadrados, playas de secadero y un transformador de energía eléctrica, en el término municipal de Carcaixent, partida molino, volteta o camino de benivaire de cabida total una hectárea, cincuenta y dos áreas, veintisete cintiáreas. Linda: Norte, con el Camino de Benivaire; Sur, la parcela 4 del polígono 49, de Don Joaquín Roig Beltrán, y con la parcela 2 del polígono 49 hoy de Doña Francisca Juan Torres antes de Doña María Dolores Orts Furió; Este, con el camino de la Voltera; y al Oeste, la parcela 12 del polígono 49 de Don José Martínez Ramírez.

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad de Alzira número 1, tomo 2476, libro 487 de Carcaixent, folio 177, finca número 4.206, inscripción 14^a.

Referencia catastral.- 46085A049000010000SS de rústica y 001540300YJ13D0001SJ de urbana.

Procediendo la subasta de la finca, se hace saber sus condiciones: Tendrá lugar en mi notaría. La primera subasta el doce de diciembre de dos mil once, a las diez horas, siendo el tipo base el de ciento quince mil quinientos euros; de no haber postor o si resultara fallida, la segunda subasta, el doce de enero de dos mil doce, a las diez horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por cien de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el trece de febrero de dos mil doce, a las diez horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y el mejor postor el veintidós de febrero de dos mil doce, a las diez horas. La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento hipotecario, pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de diez a catorce horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al treinta por cien del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un veinte por cien del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante de depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Carcaixent, 13 de octubre de 2011.- La Notaria.

ID: A110076230-1